

COMANDO REGIONAL DE EXONERADOS  
POLITICOS ATACAMA  
Chorrillos 969 Copiapó

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	9126585				
A:	06 DIC 91				
PAA	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

Copiapó, 05 de diciembre de 1991.-

Ref; Acusa recibo de correspondencia y plantea graves situaciones.-

Excelentísimo señor Presidente:

El Comando Regional de Exonerados Políticos de la Tercera Región de Atacama agradece la recepción otorgada a nuestra correspondencia - de fecha 22 de Noviembre del año en curso.-

Señor Presidente: a pesar de todas nuestras gestiones, el problema de los exonerados - de Codelco Chile se ha tornado grave, al negarse el Señor Presidente de la misma a revisar los casos - por nosotros presentados y que son apelaciones a - problemas pendientes con presentaciones anteriores y que estan dentro del marco de los conceptos ESTABLECIDOS POR LOS MISMOS EJECUTIVOS DE CODELCO cuyos antecedentes nos han sido devueltos a nosotros.-

Nosotros volveremos a reiterar - nuestras peticiones a dichas apleaciones para que Ud pudiera intervenir ante los Ejecutivos de Codelco en especial con el señor Alejandro Noemi C, ya que ha sido imposible que nos reciba y rechazando todo tipo de gestión favorable a nuestros exonerados, adjuntando copia de la nota recepcionada por nosotros y enviada por Codelco (PE-881/91).-

En la confianza de contar con su apoyo e intervención, lo saludamos muy atentamente a Ud.-

COMANDO REGIONAL DE EXONERADOS  
POLITICOS ATACAMA

Felipe Chiang M  
PRESIDENTE

Ramón Pradenas V,  
VICEPRESIDENTE

Wilson Carmona E,  
Comisión Exonerados  
Codelco

Excmo.  
señor Presidente de la  
República, don Patricio Aylwin A,  
Santiago.-

c.c. M. Interior

CHUQUICAMATA EL SALVADOR ANDINA EL TENIENTE  
CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

Huérfanos 1270 - Cables CODELCO-CHILE - Casilla 150-D-Télex 240672/ - Cupru CL - 441039 Cupru CZ

CODELCO-CHILE



SANTIAGO, diciembre 04 de 1991  
PE-881/91

Señor  
Felipe Chiang Martínez  
Presidente Comité Exonerados III Región  
Chorrillos 969  
Copiapó

De mi consideración:

Me refiero a las cartas que usted me dirigiera con fecha 20 de octubre y 11 de noviembre del presente año, mediante las cuales solicita estudiar y disponer una solución para 79 ex-trabajadores de esta Corporación, principalmente de la División Salvador, para quienes pide se les reconozca la calidad de exonerados políticos sin sujeción al marco conceptual que esta Corporación acordó con los distintos Comités de Exonerados de las diferentes Divisiones y que, para tal efecto, concordó con las autoridades correspondientes y utilizó en el proceso ya finalizado. Asimismo, usted me solicita volver a estudiar algunos casos ya revisados y resueltos en sucesivas presentaciones que han efectuado tanto ese Comité, como el de la División Salvador y otras agrupaciones que se acercaron en fecha pasada a pedir solución al respecto.

Sobre dicho particular, debo reiterarle lo manifestado en mi carta PE-647/91 de fecha 9 de septiembre último, en el sentido de que con la resolución que le comunicaba en dicha carta se daba por definitivamente concluido el proceso de análisis de casos de trabajadores exonerados por motivos políticos correspondiente a la División Salvador, razón por la cual no habría nuevas revisiones ni atenciones de caso sobre esta materia, por esta circunstancia no se ofreció ni se comprometió ningún recurso posterior a lo resuelto irrevocablemente en aquella oportunidad.

Al efecto, debo recordar a usted que el proceso de revisión, análisis y determinación de eventuales soluciones a los casos de exonerados políticos de Codelco Chile concluyó el 15 de marzo del año en curso, verificándose posteriormente un proceso excepcional de estudio que quedó resuelto en el mes de mayo de este año con lo cual la Corporación dio cierre definitivo a esta situación. En estas circunstancias, de forma absolutamente excepcional

CHUQUICAMATA EL SALVADOR ANDINA EL TENIENTE  
CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

Huérfanos 1270 - Cables CODELCO-CHILE - Casilla 150-D-Télex 240672/ - Cupru CL - 441039 Cupru CZ

CODELCO-CHILE



y más allá de los compromisos adquiridos y del marco que nos fuera definido para abordar la situación de exonerados, atendiendo a la petición que usted me formulara con ocasión de una visita del suscrito a esa Región en junio pasado, accedí a revisar los casos que a ustedes interesaban con el objeto de otorgar una resolución final a los mismos, sin posteriores recursos, lo que de hecho se hizo de acuerdo a los términos y conclusiones señaladas en mi carta PE-647/91.

Por las razones precedentemente expuestas, lamento sinceramente manifestarle que definitivamente la Corporación no revisará ni otorgará solución para los casos señalados en sus cartas del 20 de octubre y 11 de noviembre, reiterándole una vez más que dicho proceso está irrevocablemente concluido, motivo por el cual tampoco es posible concederle la entrevista que me solicitara mediante carta de fecha 21 del mes en curso. Aprovecho de devolver a usted los antecedentes anexos a sus referidas cartas, por corresponder a documentos que pueden ser de utilidad a sus respectivos titulares.

Le saluda atentamente,



Alejandro Noemi Callejas  
Presidente Ejecutivo

c.c.: VEO  
G.G. Salvador  
Pdte. CTC  
Pdte. Zonal Salvador  
Sr. Bdo. Vargas  
Sr. I. Valdivia  
Sr. H. Vásquez

COMANDO REGIONAL DE EXONERADOS  
POLITICOS-ATACAMA  
Chorrillos 969 Copiapó.



Copiapó, Noviembre 22 de 1991.-

Al Señor  
don Alejandro Noemi C,  
Presidente Ejecutivo de la  
Corporación Nacional del Cobre  
SANTIAGO.-

Señor Presidente:

Por la presente, nos permitimos dirigirnos a Ud, para solicitarle una entrevista a la brevedad posible, ojalá fuera dentro de la próxima semana, a fin de plantearle lo siguiente:

1.- Resolución sobre las apelaciones de la carta listado presentada a Ud, con fecha 25 de Octubre del presente año y que dicen relación con nuestros exonerados de Codelco Chile.-

2.- La posibilidad de otorgar de su parte las facultades pertinentes a don Jaime Piña P, Ejecutivo de esa empresa, para el estudio y resolución de los casos de los exonerados presentados en dicho listado de sus apelaciones.-

Formulamos estas peticiones de alterativa en los casos en que Ud, debido a sus altas funciones y actividades, se encontrare impedido por atendernos.-

En la confianza de contar con su siempre atenta y cordial respuesta, le saludamos muy atentamente a Ud.-

COMANDO REGIONAL DE EXONERADOS  
POLITICOS-ATACAMA.

Felipe Chiang Martínez  
PRESIDENTE

Ramón Pradenas Vera  
VICEPRESIDENTE

Wilson Carmona E,  
Comité Codelco

Gabriel Bordones C,  
Comité Enami  
Comando Regional

Rodolfo Zarricueta T  
Comité Enami  
Comando Regional

cc/arch/-